

Transición, gobernabilidad y democracia en Venezuela

Egda Ortiz Mármol

Universidad del Zulia

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo explicar la relación entre transición, gobernabilidad y democracia en Venezuela. Se revisan teórica y conceptualmente tales fenómenos. En América Latina, las transiciones han sido complejas y presentan diferencias según los países; también lecciones han sido expuestas respecto a la gobernabilidad para la región. Las transiciones inciden en la gobernabilidad de los sistemas democráticos (Alcántara, 2004); de tal forma que estos fenómenos están interrelacionados. El proceso histórico en el que acontece la relación entre pasado, presente y futuro se centra en Venezuela en el sistema democrático que desde su instauración en 1958, presenta características de alternabilidad y representatividad, y que hasta 1998 permitió la interiorización de estos valores en la población. Sin embargo, la práctica del populismo, clientelismo y alejamiento de los partidos políticos tradicionales de los ciudadanos en los ochenta y noventa permitió en 1999 un período de gobierno que duró catorce años con características más autoritarias y totalitarias que democráticas. En este contexto, la demanda de gobernabilidad y transición ante la crisis en los distintos ámbitos, y ya institucional implica que ambos procesos sean aprehendidos desde una perspectiva amplia de la democracia para completar el arraigo de la herencia democrática y continuar la presente lucha por los valores asociados al derecho a la vida, a la no violencia y a la no discriminación política. Se concluye que la sociedad civil venezolana no ha esquivado y ha respondido a tales desafíos.

Palabras clave: democracia, transición, gobernabilidad, Venezuela

ABSTRACT

This article aims to explain the relationship between transition, governance and democracy in Venezuela. A conceptual and theoretical revision was done of this phenomena. In América Latina the transitions have been complex and presents differences by countries; also there are lessons about the governance to the region. The transitions fall in the governance of the democratic systems (Alcántara, 2004); these phenomena are interrelated. The historical process of the relationship between past, present and future is in democratic system of Venezuela since 1958 with its origin that presents alternance and representation, and since 1998 permitted to take the values for the population. But the practice of populism, the clients and the traditional political parties separated of the citizens in the 80 and 90 permitted in 1999 an authoritarian and totalitarian govern more than democratic. Actually, there is demand of governance and transition in front of the crisis, and involves a complete perspective of the democracy to complete the democratic heritage and continue the debate by the democratic values. The Venezuelan civil society has responded to this contest.

Key words: democracy, transition, governance, Venezuela.

eortiz@col.luz.edu.ve. “Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) Bogotá 25 al 27 de septiembre de 20013”.

Introducción.

Esta investigación pretende exponer la relación entre transición, gobernabilidad y democracia en Venezuela desde la problemática latinoamericana, y las definiciones amplias de estos fenómenos. Para el caso venezolano se exponen los antecedentes desde la instauración democrática en 1958 y hasta 1998; se finaliza con la revisión de riegos y desafíos para la gobernabilidad y consolidación democrática en el país desde 1999 y hasta la actualidad.

1. América Latina: entre la transición y la consolidación democrática.

El principio democrático forma parte de la historia del pensamiento político latinoamericano, desde la conciencia nacional- popular hasta la conciencia democrática en la reafirmación de la independencia de nuestros pueblos.

Desde la segunda ola de democratización con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, las instituciones democráticas se instauraron no sólo en Europa sino en América Latina, en países como Uruguay, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia, Perú y Venezuela. El conjunto de los países había adoptado con mayor o menor solidez el sistema democrático; sin embargo a finales de la década de 1970 sólo Colombia, Venezuela y Costa Rica celebraban elecciones libres y democráticas, aunque se trate de un logro que no debe subestimarse.

La existencia de la democracia en la región despertó el pesimismo en algunos analistas que estudiaban el fenómeno, aunque se hubiesen logrado patrones nuevos de consumo e ingresos medios para la población de nuestros países; todo ello frente a los obstáculos de tipo cultural, institucional y socioeconómico. Sin embargo,

en los últimos 25 años América Latina ha gozado del ciclo más largo y comprensivo de democracia en su historia y hay pocas señales de que ese ciclo esté próximo a su fin...Sin caer en un optimismo ingenuo creo que hay buenas razones para sostener que pese a sus muchos problemas, la democracia en América Latina goza de una salud más robusta de la que le atribuyen sus críticos (Panizza, 2008: 57).

La pobreza y la inequidad en la región forman parte de los desafíos latinoamericanos, en este contexto, de países distintos y de confrontación entre la teoría y praxis democrática:

Por un lado, se consolida la democracia electoral... por otro lado, existe un fuerte “déficit democrático”, referido a la brecha que se advierte entre aspiraciones y realidades. Cómo transitar desde la democracia electoral hacia una auténtica democracia representativa, entendida ésta última como democracia de instituciones”, en la perspectiva más amplia de la gobernabilidad democrática, aparece, hoy por hoy,

y en una perspectiva de futuro, como el principal desafío político de América Latina (Walker, 2009:).

En la Declaración de la XII Cumbre Iberoamericana se reconoció el propósito de fortalecer el Estado de Derecho y la democracia en la búsqueda de un desarrollo sostenible, y la equidad social mediante la gobernabilidad democrática a través de la superación de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones.

En una perspectiva amplia de la democracia, es fundamental considerar su relación con la economía y la sociedad; así como las condiciones históricas, los actores y el papel del liderazgo.

Según Huntington (1994), la forma de gobierno no es lo único importante en un país ni siquiera lo más importante; y en este contexto, también la transición y la gobernabilidad deben analizarse ampliamente.

“En el nivel más simple, la democratización implica: (1) el fin de un régimen autoritario, (2) el establecimiento de un régimen democrático y (3) la consolidación del régimen democrático. Causas diferentes y contradictorias pueden ser responsables de cada una de estas tres etapas” (Huntington, 1994: 45).

El autor indica entre seis aspectos, que no es suficiente un solo factor para explicar el desarrollo de la democracia en todos los países o en un solo país, además de que en cada país la democratización es el resultado de una combinación de causas.

Para explicar la democratización debe considerarse el papel del liderazgo político y la capacidad política para obtener y consolidar la democracia, además de los factores generales, contextuales, sociales, económicos y culturales que pueden explicar el desarrollo de la democracia. Las causas de la democratización son variadas, y también su significado varía en el tiempo (Ortiz, 2006: 64).

El fenómeno Chávez ha tenido un fuerte efecto demostración y de contagio más allá de Venezuela; son los casos de los Presidentes Morales de Bolivia (2006), y Correa de Ecuador (2007) que han emulado su carácter. La reciente sofocación del pluralismo político en un grupo completo de países no tiene precedentes. Por primera vez en décadas, la democracia en Latinoamérica está enfrentando una sostenida y coordinada amenaza. La tendencia regional hacia la democracia, la cual prevaleció desde los 70 ha sufrido un revés parcial. Inesperadamente, la democracia está ahora a la defensiva en partes de la región (Weyland, 2013).

El autor citado reconoce que otros países de la región como Brasil, Chile, México, Colombia, Costa Rica y Uruguay se han desempeñado y continúan en democracia, y concluye con la presente amenaza a la democracia ante el populismo tanto de izquierda como de derecha.

Otros riesgos y desafíos deben considerarse en la actualidad para la consolidación democrática en la región: la globalización y el redimensionamiento del Estado en su relación con la sociedad, la civilización y su relación con la política.

En la civilización del espectáculo, por desgracia, la influencia que ejerce la cultura sobre la política, en vez de exigirle mantener ciertos estándares de excelencia e integridad contribuye a deteriorarla moral y cívicamente, estimulando lo que puede haber en ella de peor,...al compás de la cultura imperante, la política ha ido reemplazando cada vez más las ideas y los ideales, el debate intelectual y los programas, por la mera publicidad y las apariencias (Vargas, 2012: 129-30).

Los prejuicios y definiciones inadecuadas de la política con incidencia en la teoría y praxis democrática, también se observan de manera disímil en los países latinoamericanos.

Walker insiste en que en Latinoamérica existe una consolidación democrática respecto a la institucionalización de las elecciones libres y competitivas pero hay fragilidad de las instituciones y la debilidad de los Estados (Walker, 2009).

Según este autor, las formas de las democracias personalistas y plebiscitarias muchas veces llegan a constituirse en una seria amenaza para la subsistencia misma de la democracia representativa y sus instituciones. La gran lección aprendida en la ola democratizadora de los setenta es el valor intrínseco de la democracia política. Persistencia de la democracia en la región. En la era post autoritaria y post revolucionaria tiene que ver con esta revalorización de la democracia política y sus instituciones.

“La democracia goza así de una nueva legitimidad, aunque subsisten grandes problemas y desafíos desde el punto de vista de su eficacia práctica, la calidad de sus instituciones, y los problemas y desafíos en términos de gobernabilidad” (Walker, 2009).

No es la democracia la que está en crisis refiere el autor mencionado; son los sistemas políticos mismos y las combinaciones de presidencialismo, multipartidismo y representación proporcional las que explican las dificultades para la consolidación de la democracia. En la debilidad está la fragilidad de las instituciones de la democracia representativa como los partidos, parlamentos y tribunales de justicia. Estamos lejos de haber consolidado la democracia; esto pasa por fortalecer y perfeccionar las instituciones, los gobiernos y los parlamentos.

Los indicadores de la gobernabilidad del Banco Mundial se refieren a las dimensiones políticas, económicas e institucionales: voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, eficacia del gobierno, calidad del marco regulatorio, estado de derecho y control de la corrupción.

Tal definición de gobernabilidad apunta a la interrelación de los diferentes actores políticos y sociales en la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que la sociedad enfrenta, y de vital importancia de frente a la consolidación democrática en la región.

En América Latina, no sólo es importante un buen gobierno sino además, la claridad en el logro de un mayor desarrollo económico y social que sólo puede concebirse en una democracia estable. En tal sentido, la gobernabilidad y la democracia deben definirse en forma integral o desde una visión o perspectiva amplia como se expone desde el Informe del PNUD de 2004.

La distinción entre democracia de electores y la democracia de ciudadanos permite definir la democracia como: -forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; -el régimen electoral como elemento fundamental pero no se reduce a éste; -implica el ejercicio de una ciudadanía integral; y, -es una experiencia particular de la región latinoamericana que debe ser entendida y valorada en su especificidad (PNUD-OEA, 2010).

Desde este punto de vista la democracia define la *ciudadanía* como un precepto de igualdad básica asociada con la pertenencia a una comunidad que “en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional”. En la definición de *ciudadanía* se destaca el carácter dinámico, contingente y abierto como producto y condición de las luchas históricas para enriquecer o menguar su contenido, y aumentar o disminuir el número de aquellos a los que se reconoce (PNUD-OEA, 2010: 32).

En este sentido, la ciudadanía es base de la democracia, y se compone de un conjunto de derechos que corresponden a la ciudadanía civil, política y social.

En el mismo Informe del PNUD-OEA se afirma que una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos conforma lo que se llama una sociedad de bienestar, y la idea de bienestar ciudadano se vincula con la finalidad de la democracia no sólo en el plano individual sino en el colectivo.

Si la democracia tiene entre sus fines, la búsqueda del bienestar de los ciudadanos, y éstos defienden y buscan mantener y ampliar sus derechos, se habla del consenso para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por lo tanto, la democracia se considera como modo de vida, y no un simple gobierno de la mayoría.

Se hace necesario en la América Latina actual poner en práctica la definición amplia de democracia que incluya la gobernabilidad en la construcción y consolidación de la democracia en la región.

2. Definiciones de transición, gobernabilidad y democracia.

En la definición de transición se busca trascender su acepción temporal, y superar la simple diferencia entre gobernabilidad e ingobernabilidad.

La acepción temporal corresponde al período de tiempo variable que transcurre desde que cae un régimen hasta que el que lo sustituye, en este caso el régimen democrático toma las riendas del poder. Y llega a su fin una vez que la democracia está dotada de constitución, instituciones en regla, y, sobre todo, cuando los dirigentes democráticos imponen su supremacía a los militares o a las “nomenklaturas”, para que la alternancia pacífica en el ejercicio del poder sea realizable por lo menos en teoría (Hermet, 1991).

De la acepción temporal anterior es importante resaltar el papel de la constitución, las instituciones y la supremacía de los civiles sobre los militares, aspectos que permiten trazar claramente el camino por construir.

Otros aspectos relacionados a una definición amplia de gobernabilidad son los relativos a la incertidumbre que inciden en el comportamiento de los actores; los procesos que implica la continuidad, y los diferentes aspectos que se interrelacionan con la transición.

La incertidumbre en los procesos de transición política no permite definir las estrategias y comportamientos de los actores involucrados.

Así, su argumento central reposa en el alto grado de indeterminación de las acciones políticas de los actores, en tanto que son parte de un proceso de redefinición del incierto contexto y de sí mismos. Este hecho implica que los conceptos acuñados desde esta opción normativa observen de manera inductiva el cómo del proceso antes de responder el porqué del mismo (Martínez, 2006).

En el mismo sentido, lo expresa D’Elia, (2006), la transición genera incertidumbre sobre las reglas del juego sociopolítico, dudas respecto al tiempo de duración y culminación de los cambios, falta de información constante acerca de los mismos procesos y confusión sobre su dirección y consecuencia en cuanto a qué sectores de la sociedad serán perjudicados o beneficiados por estos

Las transiciones se diferencian además según el tipo de cambio y la continuidad o no en el tiempo.

Estos procesos tienen diferentes definiciones según la óptica con la que se miren: se pueden entender como cambios sucesivos o reformas, como trastocamientos o rupturas, como continuidades o resistencias; y expresan y/o podrían ser consecuencia de la pugna existente entre diferentes actores de la sociedad que tienen y defienden perspectivas distintas —a veces hasta contradictorias— de entender y explicar estos procesos. Al mismo tiempo, son manifestaciones de maneras diferentes de construir un proyecto nacional orientado hacia una nueva organización de la sociedad y hacia una nueva forma de establecer relaciones con el Estado. Por lo tanto, la transición

abre espacios que diferentes actores luchan por apropiarse, dependiendo de sus recursos para construir un nuevo tejido institucional (D'Elia, 2006: 190).

La anterior definición permite entender la importancia de la relación entre distintos actores, y la consideración de los diferentes aspectos o ámbitos que unido al político complementan las interrelaciones sociales en el proceso transitorio.

Estas relaciones complejas pueden enmarcarse en el contexto de las transiciones múltiples, y explican que “las fuerzas económicas y sociales no actúan en un vacío político. Surge así, como aspecto central del desarrollo económico y social, la necesidad de la política y de las instituciones” (Payne, Zovatto y Díaz, 2006) (Walker, 2009). Agrega el autor que el tránsito debe basarse en el gradualismo y el reformismo.

Los anteriores conceptos contribuyen a una construcción amplia de la definición de gobernabilidad.

La transición política debe analizarse dentro de las situaciones de cambio político, y ambas “deben entenderse en un sentido amplio, como “coyunturas críticas”, y no como una mera sustitución del régimen, comportan una gran incidencia en la gobernabilidad” (Alcántara, 2004: 209). Este planteamiento se refiere a las transformaciones profundas de los nuevos actores políticos al establecerse nuevas reglas del juego político con contenido diferente a las del período anterior, y a la propia acción del gobierno.

La definición amplia de transición política permite superar los conceptos centrados en: primero, las precondiciones que favorecían la emergencia y estabilidad de la democracia o su quiebra. Segundo, la (re)democratización o cómo se produce el renacimiento de la democracia mediante relaciones de los resultados de los procesos de transición con sus factores determinantes.

En la teoría elaborada por O'Donnell y Schmitter la idea secuencial es fundamental, en cuanto a la relación entre liberalización –proceso de redefinir y ampliar los derechos- y democratización –referida a aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios, o bien ampliadas para incluir a individuos que no gozaban antes de tales derechos u obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que antes no participaban de la vida ciudadana (Alcántara, 2004).

Se rescatan de los conceptos expuestos, dos aspectos fundamentales para una definición amplia y/o integral de transición, gobernabilidad y democracia: el primero, la importancia del

proceso y la continuidad, y el segundo, y muy relacionado al anterior, la construcción, y en ambos, son fundamentales el papel de los diferentes actores, el liderazgo, y el proyecto de la sociedad por construir.

En cuanto a la significación del proceso para el sistema político democrático,

la democracia es un proceso interminable, en el cual cada avance plantea problemas nuevos: ésta se origina en la creación de una cultura que permite que el sistema se autogenera y se autoreproduzca, se extienda y se defienda por medio del pacto de los diferentes actores políticos sin importar sus divergencias (Ancira, 2003: 10).

La anterior definición de democracia permite insertar la construcción de la transición y la gobernabilidad ante una perspectiva amplia de actuación de los diferentes actores sociales y políticos.

En tal sentido, cuando Sen se refiere a las funciones de la democracia, le da una importancia constructiva, además de su valor para la vida de los ciudadanos, y su importancia instrumental en las decisiones políticas (Sen, 1999).

Según lo expresado por el PNUD-OEA, la democracia debe implicar la participación de los ciudadanos en la elaboración de las políticas públicas, y la consecución del bien público de cualquier sociedad.

3. Transición, gobernabilidad y democracia en Venezuela: 1958- 1998.

Con el derrocamiento de la dictadura de Pérez Jiménez en 1958, el Pacto de Punto Fijo se traduciría en el acuerdo o tregua obrero patronal, y en el acuerdo tácito ratificado y celebrado entre los partidos políticos y altos mandos de las Fuerzas Armadas decididos a mantener el orden democrático y a frustrar todo intento golpista.

Este compromiso fue visto en la región como un modelo ejemplar de conciliación política al que se ha denominado según Tarry Karl “pacto fundacional” (Ramírez, 2002).

La importancia de este pacto fundacional venezolano ha sido resaltada ampliamente.

...durante el período de 1959 a 1989 Venezuela tuvo el mérito mayor de ser, junto con Costa Rica y Colombia, el único país que mantuvo su régimen democrático. La transición venezolana se adelantó por casi veinte años a la portuguesa y la española. Ahora se dice fácil, pero el Pacto de Punto Fijo fue 17 años previo al de la Moncloa (Krauze, 2008: 47).

A lo interno, la transición venezolana correspondió a una transición pactada, y el inicio de un recorrido democrático, cuyo logro principal del Pacto de Punto Fijo fue asegurar la unidad de los movimientos políticos multclasistas que intentaban lograr la apertura del sistema político.

Entre algunos aspectos resaltantes del Pacto se encuentran: -herramienta válida y eficaz para manejar el conflicto y garantizar una competencia democrática en la lucha por el poder, con fuerzas políticas representativas de los sectores sociales; - consenso de las elites mediante la aceptación de las reglas impuestas por las circunstancias del juego político; - las reglas del juego democrático, mediante el consenso en la elección de los gobernantes por el voto popular y la obligación de respetar sus resultados, así como el respeto a la constitucionalidad y la participación de todas las organizaciones políticas, normas que fueron cumplidas; -inicio de sistema político de amplia base (Martínez, 2006).

Los dirigentes políticos de entonces, le dieron al sistema político una constitución, la de 1961, así como instituciones y acuerdos formales e informales para los actores políticos y sociales, y la supremacía de los civiles sobre los militares; aspectos fundamentales resaltados en la acepción temporal de la transición.

Sin embargo, a pesar del respeto a los preceptos constitucionales y la aceptación de las reglas de juego democrático expresadas en el “sistema populista de conciliación” se desarrollaron mecanismos de representación y participación semicorporativa distintos y paralelos al estrictamente democrático (Rey, 1991); también en el ámbito político, los partidos políticos, y los grupos de interés desempeñaron un papel fundamental; en la esfera económico-social, el Estado centralizó la distribución de la renta para adelantar una política social universalista y asistencialista con carácter populista hacia la población; todo lo que explica la gobernabilidad democrática venezolana.

El país vivió una etapa de relativa prosperidad respecto a indicadores económicos y sociales entre 1964-1973, y en lo político comenzó la alternabilidad democrática. Sin embargo, desde los ochenta se inició la crisis económica con el agotamiento del modelo de desarrollo, y los problemas de déficit fiscal, deuda externa e inflación. Se agregó en los noventa, la crisis social con el aumento de la pobreza, y la crisis política con la crisis de legitimidad del Estado, de los partidos políticos, y la necesidad de adelantar la reforma del Estado.

A pesar de que la reforma tuvo avances, evidenció la aparente imposibilidad de forjarse institucionalmente en el marco de la democracia, ya que la reforma del Estado es un proyecto de modernización radical de la sociedad que implica la redistribución del poder social, con el propósito de profundizar la democracia y hacer más eficiente al Estado y a los actores sociales (COPRE, 1988).

Aunque se aprobaron algunas leyes como la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley de Elección y Remoción de Gobernadores en 1989, la reforma a la Constitución de 1961 quedó pendiente.

Se evidenciaba un desgaste del pacto fundacional de 1958, y las reformas no adelantadas fueron aquellas relacionadas con la reforma de los partidos políticos, las características del sistema electoral y los procedimientos de votación. Desde finales de los setenta y los ochenta, los analistas reseñaron la transición.

En lo político, se reconocía el sistema de partidos tradicional fuertemente debilitado; en lo económico se refería la crisis de la modernización rentista frente a un Estado interventor económico y populista-clientelar y una economía protegida. En lo social, la protección del Estado a través de los subsidios (Salamanca, 1999).

Precisamente, las lecciones de gobernabilidad para la región implican que la calidad de la democracia alude a la democratización del régimen político; significa gobernar no sólo en forma democrática sino también eficaz. “La gobernabilidad democrática es la capacidad de los gobiernos de los gobiernos para implementar políticas que aumenten el bienestar político, social y económico de un país” (Mainwaring y Scully, 2008: 129).

En 1992, la irrupción de un sector de las FFAA en la vida política, puso fin a varias décadas de subordinación de los militares al poder civil. También en los noventa se desmorona el sistema bipartidista, y la antipolítica se convierte en una nueva forma de hacer política al redefinirse la relación entre los ciudadanos y la política por el surgimiento de candidatos outsiders o extrapartidos (casos de Caldera y Chávez).

Los cambios y transformaciones se expresaron en: la crisis de los partidos políticos, del “sistema populista de conciliación”, de la participación política, en la distribución de la renta petrolera, y las políticas públicas, en particular la política económica y social.

El discurso antipolítico y neopopulista cobró fuerza al ganar las elecciones Hugo Chávez quien cumplió su promesa de adelantar el proceso constituyente para la aprobación de la Constitución de 1999 ante la herencia de los cambios y transformaciones pendientes del período anterior.

4. Los riesgos y desafíos de la consolidación democrática en Venezuela desde 1999.

En la Constitución de 1999, los derechos humanos son ampliamente destacados, y entre éstos, los de la participación protagónica de los ciudadanos. El Título III de la Constitución referido a los deberes, derechos y garantías presenta lo relativo a las disposiciones generales, la

nacionalidad y la ciudadanía, los derechos civiles, políticos y referéndum y los derechos sociales y de la familia.

La participación de los ciudadanos en los asuntos se establece en el artículo 62 de la Constitución como un derecho directamente o por medio de sus representantes elegidos; esta participación en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio para protagonizarla.

Desde 1999 el discurso gubernamental centró su interés tanto en mantenerse en el poder como en la participación protagónica del pueblo, tal y como se establecía en la Constitución. Sin embargo, desde sus acciones gubernamentales iniciales pudo observarse diferencias respecto a la praxis correspondiente a los períodos presidenciales previos entre 1958 y 1998.

Discurso y acción gubernamental.

Algunas características fundamentales de sus políticas desde 1999, según Rachadell son: - poco interés en respetar la Constitución, manifestándose en el desconocimiento de normas fundamentales que consagran la descentralización; -sustracción de recursos de los Estados y Municipios, y negación de recursos a gobernadores electos de oposición; -creación de fondos extrapresupuestarios en violación de la Carta Magna; -utilización de la Fuerza Armada para cumplir funciones económicas y sociales con intención partidista; y –violación de la garantía de la propiedad privada y la libertad de industria y comercio (Rachadell, 2010).

En este contexto, un ejemplo referido a la descentralización político-administrativa, lo es el Consejo de Estado; establecido en el texto constitucional del 99 no logró institucionalizar sus acciones durante los catorce años del gobierno de Chávez; ya que si en contadas ocasiones los gobernadores de Estado fueron citados para reunirse con el Presidente, los gobernadores opositores fueron excluidos, practicándose la discriminación y exclusión contrarias al diálogo y a la práctica democrática.

En tal sentido, “no hay posibilidad de compromisos ni de diálogos y todos los conflictos políticos son dramatizados como enfrentamientos entre campos antagónicos (Iazzetta) (De la Torre, 2013:4).

Desde que Hugo Chávez asumió la presidencia en el año 1999, se ha establecido en Venezuela un régimen que proclama el fin de la democracia representativa y promueve la “democracia directa” entendida ésta como un gobierno en el que el pueblo ejerce su soberanía directamente....En un intento de llevar esto a la práctica, se han creado varios mecanismos de los cuales vamos a uno de los que han sido más utilizados: el referendo....Quisiéramos mostrar que esto más que darle poder al pueblo, lo que hace es quitarle voz convirtiendo los asuntos sobre los que trata la o las preguntas en imposibles de ser discutidos ampliamente (Serrano, 2013: 257).

Entre 1999 y 2009 fueron convocados seis referendos: dos durante 1999, el primero de ellos para convocar la Asamblea Constituyente, el último, en 2009 para enmendar 5 artículos de la constitución que permitiesen la reelección indefinida de los funcionarios elegidos por el voto.

En un referendo se presenta al elector una pregunta a la cual debe responder escogiendo una de las dos opciones que se le plantean: Sí o No. De esta manera se crea un ambiente binario en el que sólo 0 y 1 tienen sentido eliminando de esta manera las otras opciones que no solo matizan la respuesta, sino que además son más fieles a aquello que piensa el interlocutor (Serrano: 2013: 259).

El autor se pregunta si los asuntos de los que trata todos y cada uno de los referendos pueden ser respondidos con un sí o un no sin mayor matiz, o si más bien las decisiones a las que estas preguntas se refieren deben ser producto de discusión o argumentación tal como ocurre con las “verdades generalmente aceptadas”; ya que sí o no limita la manera de responder del interlocutor.

En realidad, la superación de la crisis e incertidumbre mediante la interrelación de los distintos actores para concretizar el consenso alrededor de un Proyecto Nacional de interés para la sociedad y el Estado siguen siendo materias pendientes en el caso venezolano.

En 2007, la Asamblea Nacional aprobó y amplió el proyecto de reforma constitucional presentado por el Presidente de la República para establecer el socialismo como política de Estado,

...en lugar del pluralismo ideológico declarado en la Ley Fundamental; suprimir la garantía de la libertad de industria y comercio, eliminar la poca autonomía que le quedaba al Banco Central; centralizar las funciones públicas en el nivel nacional, desvalorizar a los Estados y menoscabar a los Municipios, a los cuales se pretendía superponer estructuras dependientes del Presidente; aumentar el período presidencial y consagrar la reelección sin límites, entre otros aspectos (Rachadell, 2010: 5-6).

El proyecto de la reforma fue derrotado en el referendo popular realizado en diciembre de 2007. Pero casi de inmediato el Presidente replanteó el tema de la reelección ilimitada.

esta vez mediante una enmienda constitucional, con la modificación de que se otorgaba el mismo beneficio a los gobernadores y alcaldes, y esta vez logró la aprobación en el referéndum del 15 de febrero de 2008. Por otra parte, el Presidente ha venido reeditando las reformas contenidas en el proyecto fallido de reforma constitucional, a través de leyes, decretos leyes y vías de hecho, en infracción al ordenamiento constitucional (Rachadell, 2010: 6).

También en el ámbito político predominó: -uso de las ventajas del poder sin límite alguno; -el financiamiento con fondos provenientes del Estado para los partidos de gobierno, pero no para los de la oposición; -defensa de los intereses partidistas del régimen por todos los poderes

públicos del Estado; -desconocimiento por el régimen de la garantía de la libertad de expresión y de manifestación; y –la actuación del árbitro electoral toma demasiado en cuenta los intereses del oficialismo (Rachadell, 2010).

Los aspectos mencionados evidencian la mayor estrechez respecto al ejercicio de las libertades públicas y de la participación del ciudadano en las decisiones más cercanas a la solución de sus problemas.

El populismo entendió a la democracia como la ocupación de espacios públicos de los cuales los pobres y los no blancos estaban excluidos, más que como el respeto a las normas e instituciones de la democracia liberal (De la Torre, 2013).

Según De la Torre, la concentración de poder en el líder y el límite a los otros poderes devienen en regímenes híbridos. Son una nueva forma de autoritarismo que utiliza instrumentos democráticos, como las elecciones, para promover resultados no democráticos. En este sentido, las políticas estáticas les dan más control sobre la economía que las políticas neoliberales que redujeron el poder del Estado.

En el ámbito electoral, la promulgación de la Ley Orgánica de Procesos Electorales en el año 2009 derogó las normas que regulaban los procesos electorales contenidos en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, y se basa en principios que transgreden el espíritu constitucional.

Las características del sistema electoral consagrados en esta ley se expresan en: a) poder reglamentario excesivamente amplio atribuido al CNE; y b) sistema electoral segmentado que menoscaba la representación proporcional, reingeniería de circunscripciones, y manipulación de los índices poblacionales (Rachadell, 2010).

Con la nueva Ley Orgánica de Procesos Electorales se sustituyó el principio de la proporcionalidad que formó parte del anterior sistema electoral en el país.

El principio de la proporcionalidad y la ecuación de a más votos le corresponde más escaños en un cuerpo colegiado, fue sustituido por un mecanismo de perversión electoral en el que el sector oficialista incrementó la representación nominal y manipuló las circunscripciones electorales con miras a obtener la mayoría de curules en la Asamblea Nacional (Álvarez y Álvarez, 2011: 49).

Los planteamientos expuestos en materia electoral permiten afirmar que:

Las características que ha asumido la lucha política en el país ha ocasionado que se marginen los objetivos constitucionales, en provecho de los detentadores del poder político. Nadie podría decir hoy que el ciudadano escoge libremente a su representante, y que se establece una relación personal entre éste y aquél, ni tampoco que la justicia electoral se respeta, de modo que los cuerpos deliberantes reflejen, en

la forma más exacta posible, las preferencias políticas de la sociedad. En este sentido, el país ha tenido un claro retroceso con respecto a la situación que se observaba a finales del siglo pasado (Rachadell, 2010: 13-14).

La actuación de la comunidad internacional frente a las violaciones en Venezuela también preocupa al ex jefe de la misión electoral de la Organización de Estados Americanos. A Perina le inquieta el prolongado silencio de la comunidad internacional respecto a la acumulación de “violaciones de principios como la libertad de prensa y de expresión, la separación de los poderes públicos y el respeto a las minorías” (Carquez, 2013: 4).

Un gobierno preocupado por responder a las demandas ciudadanas, por respetar las libertades públicas, y el derecho a participar en la solución de los problemas cotidianos contribuiría a construir diariamente la gobernabilidad democrática; panorama distante de la realidad venezolana, ya que una definición amplia de gobernabilidad se refiere al: equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, considera sus principales componentes como gobierno eficaz, el buen gobierno, y el problema del orden político, es decir la estabilidad política (Camou, 1995).

Las políticas públicas: política económica y social.

La revisión sucinta de algunos aspectos de la política económica y social permiten exponer la profundización de la crisis en estos ámbitos, y la reafirmación del objetivo gubernamental del control político de la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas: casos de las cooperativas y los consejos comunales.

Dos etapas de la política económica pueden distinguirse: la de 1999 a 2002 esencialmente ortodoxa, y la de 2003 a 2012 de corte estatista y que abre el camino hacia el socialismo del siglo XXI desde el año 2005 (Guerra, 2013).

Durante esta etapa gubernamental, el país vivió el tercer período de bonanza por los elevados ingresos generados por la explotación petrolera, el cual fue más prolongado y vigoroso que los anteriores. Entre 2004 y 2009, hubo expansión pero cargada de incertidumbre y de expectativas adversas del sector económico privado, conflictos sociales y sucesos políticos que incidieron en la economía, así como la tendencia ascendente de los precios del petróleo (Maza, 2009).

El autor agrega que casi todas las variables macroeconómicas del período reflejan la bonanza: los ingresos fiscales se elevan de 32 billones en 2003 a 135 billones en 2007; el aporte del petróleo a este auge fiscal registró un promedio de 49%. El PIB en 2004 aumentó en 18%(tasa

excepcional en nuestra historia económica) y hasta poco más de 8% en 2007; y la balanza de pagos petrolera acusó saldos positivos crecientes (Maza, 2009).

Varios aspectos destacan en la política económica de este período, los cuales han contribuido a distorsionar aún más la economía venezolana, y alejarla de alcanzar logros como el de la diversificación económica y la menor dependencia del petróleo; entre éstos se encuentran: - creciente gasto público sin precedentes, e importación también en magnitudes sin precedentes; controles de cambio y precios desde 2003, y su fortalecimiento en 2008, y ampliación del papel del Estado como propietario de los medios de producción.

En el balance de los catorce años de gobierno hasta 2012, al ponderarse la estructura económica sobresale: -el estancamiento de las actividades que producen bienes transables: petróleo, manufactura y agricultura; -la destrucción de la institucionalidad fiscal y monetaria aunque sus avances estuviesen representados en los principios establecidos en la Constitución de 1999, tal como lo es la responsabilidad y el equilibrio fiscal como fundamento de la gestión presupuestaria; -la inflación crónica y los precios distorsionados; y, -la orientación y sentido de la política petrolera como variable clave a partir de la cual se ha articulado el financiamiento del modelo sociopolítico etiquetado como socialismo del siglo XXI (Guerra, 2013).

En el ámbito social, destaca la política social centrada en las “misiones” y la situación de la pobreza en el país.

La política social en el gobierno bolivariano representó una ruptura con las políticas sociales del neoliberalismo; los programas de enfrentamiento a la pobreza se redujeron a su mínima expresión. Se establecieron sus funciones como: -conformación paraguas de objetivos y política; -mecanismo extra institucional para la política social; y -herramienta para el control de la política (D’Elia, 2006).

Creadas en 2003, las misiones fueron expresión de las ideas y visiones expresadas en el Proyecto de la Revolución Bolivariana y se identificaron con la transición, y la transformación de la democracia representativa en una participativa y protagónica de la ciudadanía como mecanismo de control político, pero con fallas en su estructura e implementación respecto a los mecanismos institucionales.

Sin embargo,

En el lado activo de la gestión gubernamental se anota la visibilidad de los sectores populares en los asuntos políticos del país. Aunque sea utilitaria, actualmente es notoria una mayor participación de grupos sociales y organizaciones en la toma de decisiones. Ha estructurado el gobierno una red muy compacta y a la vez clientelar de la cual forman parte desde empresarios rentistas hasta habitantes de los sectores

populares, pasando por una clase media beneficiaria de créditos blandos, equipos y vehículos asignados, pagaderos en cómodas cuotas (Guerra, 2013: 85).

En el caso de las cooperativas, se observa su uso con fines distintos a los de la economía social y a la participación ciudadana en la organización social.

Bastidas expresa que existe: -el uso político del cooperativismo para organizar a la gente con lineamientos políticos del gobierno; -la ausencia absoluta de definición clara de economía social; -el desconocimiento de la dimensión económico-empresarial de las cooperativas; -la manipulación por parte de los Círculos Bolivarianos y el PSUV; -la conversión de empresas en cooperativas o empresas de producción social para contratar con el gobierno; y, -el uso erróneo de la cogestión entre empresas expropiadas y cooperativas de extrabajadores (Almarza, 2012).

Agrega el autor, que previo al gobierno actual se registraron en el país 1400 cooperativas; en 2001 se encontraban registradas 1045, en 2006 se llegó a un total de 306.792 cooperativas, y desde entonces se perdieron 267.796, reduciéndose en 2010 a 40000 cooperativas activas, lo que plantea en la práctica su casi total desaparición.

De igual manera ocurrió con los consejos comunales; su ley orgánica fue aprobada en 2009, y respaldados con todo de un andamiaje institucional.

Los ciudadanos vinculados a estos consejos comunales expresan que: -tienen poca incidencia en el diseño de las políticas públicas ya que los recursos llegan tarde o no llegan; -la ineficiencia del sector público se traslada a la gestión comunitaria; -la expectativa insatisfecha; -la partidización y exclusión por no pertenecer al PSUV; y la existencia de la corrupción (Rivera, 2012).

La demanda de participación continúa presente en las expectativas y deseos de los ciudadanos venezolanos; estas demandas no han sido satisfechas; en el ámbito electoral existen interrogantes respecto a varios procesos, y en cuanto a la concepción y práctica de las políticas públicas se espera que sean incluyentes, abiertas y democráticas.

“queremos participar más, pero en muchas citas trascendentales o hemos llegado tarde o simplemente no hemos acudido. Ese es el caldo de cultivo propicio para que alguien ofrezca una ilusión de empoderamiento que en la práctica ha garantizado que progresivamente, nuestras decisiones como ciudadanos valgan meneos” (Gutiérrez, 2012: 7).

Ciertamente la demanda de participación en los asuntos públicos se ha incrementado.

Según estudio realizado en 2010, se indican altos porcentajes de acuerdo sobre el derecho de los ciudadanos para intervenir directamente en la gestión del gobierno y en la orientación de lo

público como fundamental en la vida democrática resultando con un 87%, y la consulta del gobierno a los ciudadanos para realizar los cambios sociales, económicos y políticos con 77% (Virtuoso, 2010).

La realización de estos cambios puede entenderse por la relación fundamental de la democracia con la economía y la sociedad, y la consideración del bienestar colectivo como logro posible del sistema político democrático.

Tal relación se explica por tres factores: el primero, se refiere a los mecanismos de participación del ciudadano en la democracia al elegir la organización económica y social que desea; el segundo factor está vinculado a aquella relación que existe entre democracia y bienestar de la gente; el tercero, referido al funcionamiento de las instituciones democráticas en relación con la economía (Ocampo, 2009).

Aunque durante el período de gobierno de Hugo Chávez sí se dio una redefinición de los vínculos entre el Estado y la sociedad, estos cambios se lograron no por la participación ciudadana amplia e inclusiva de diversos sectores del país; estos cambios no fueron democráticos, sino caracterizados por rasgos autoritarios y personalistas y con expectativas claras de transformación en lo político-institucional, económico y social.

La administración ha logrado algunos éxitos: reducción de la pobreza medida por ingresos, reducción del desempleo, pagos oportunos de pensiones a los jubilados, incorporación de determinados grupos de la población al sistema de pensiones, aumento de la matrícula escolar, reducción de tasas de deserción escolar. Sin embargo, todo ello no sobrepasa la simple continuación de las tendencias preexistentes, a pesar de los ingentes recursos que fueron gastados: 65 planes Marshall en diez años, comparados con 15 planes Marshall en los 40 años de previos a Chávez (Maingón y Welsch, 2009:636).

Según los autores citados, al considerarse las cifras del Instituto Nacional de Estadística, la cantidad de familias pobres no ha disminuido en términos absolutos; todavía a diez años del gobierno de Chávez hay un millón y medio de familias pobres, las mismas que al asumir el poder; es decir no se avanzó en la erradicación estructural de la pobreza.

En el mismo sentido, se expresa Guerra respecto a la pobreza: -al menos desde mediados de los años noventa, el porcentaje de hogares pobres no excedió el 50%, cifra elevada e inaceptable socialmente, si se toma en consideración los ingentes recursos financieros que ha recibido Venezuela; y, -el número de hogares pobres se redujo entre 1997 y 2011 en siete puntos porcentuales, en tanto que los hogares en situación de pobreza extrema disminuyeron desde 9,7% en 1997 hasta 6,8 en 2011, sin embargo, conviene apuntar que existe en el país un nivel de

pobreza difícil de disminuir, y es el que se refiere a la pobreza estructural; ya que hasta 2007, las políticas del gobierno encaminadas a la reducción de la pobreza fueron inefectivas por cuanto el significativo aumento del PIB por habitante observado entre 2004 y 2007 no se tradujo en una disminución de la pobreza más acelerada (Guerra, 2013).

Finalmente, y en el contexto de las políticas públicas, se hará una referencia breve a la problemática de la violencia en el país; tanto la pobreza como la desigualdad han servido para explicar sus causas en la región.

Sin embargo, se propone una visión diferente. Se afirma que no es la pobreza ni la desigualdad lo que permite entender las variaciones de los homicidios, sino la institucionalidad de estas sociedades: el fortalecimiento o debilitamiento del orden normativo formal e informal que sirve de contención a los comportamientos violentos (Briceño, 2012).

La situación es muy variada en América Latina; hay cuatro grupos de países, desde los que presentan tasas bajas hasta los que las tienen muy altas.

En éste último grupo se ubica a Venezuela junto a Colombia y el Salvador. En Venezuela, la situación es diferente, pues luego de ser un país considerado no violento y haber tenido durante décadas unas tasas entre 8 y 10 homicidios por 100 mil/hab., empieza una escalada de incremento de la violencia desde 1989; asciende de una manera sorpresiva y sostenida a partir de 1999 a unas tasas de homicidios de cincuenta y sesenta homicidios por cada cien mil (Briceño, 2012).

Agrega Briceño, que las últimas teorías de la institucionalidad o de la normatividad social, buscan la explicación de la violencia y el crimen en la interacción social de los individuos con el orden simbólico y las normas sociales que regulan su convivencia, su aceptación o su rechazo.

Duque, (2002) hace referencia al quebrantamiento de las instituciones del poder público y el rompimiento del estado de derecho, la crisis de la democracia, de la justicia y el irrespeto de la dignidad de las personas.

En un país en el que los actores gubernamentales violan frecuentemente la Constitución y las leyes, sin respetar las reglas de juego entre actores políticos y sociales, enseñan “normas de convivencia” contrarias al respeto, diálogo y consenso característicos de los sistemas democráticos.

Walker indica para Latinoamérica, una consolidación democrática en la institucionalización de las elecciones libres y competitivas pero hay fragilidad de las instituciones y la debilidad de los Estados (Walker, 2009).

Entre los retos planteados en el caso venezolano, se encuentran la impostergable necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como del fortalecimiento de cultura democrática de la población venezolana.

Procesos electorales y reelección presidencial.

Desde el año 2011 en que se conoció la enfermedad del Presidente Chávez, y particularmente desde 2012 el país enfrentó una situación de mayor incertidumbre e inestabilidad política respecto al sistema político venezolano.

La enfermedad de Chávez dispuso el optimismo oficial, sembró desconcierto en la oposición ante una fisura totalmente inesperada y provocó, en ambos sectores perfectamente definidos, la interrogante sobre el futuro de su gobierno y de su revolución. Como todo “cisne negro”, Hugo Chávez compareció súbitamente en la esfera de lo incierto y aleatorio de la vida humana, donde todo puede ocurrir (Pineda, 2013: 17).

Ante este panorama, el 23 de enero de 2008, las principales organizaciones políticas de oposición del país de tendencias socialdemócratas, democristianos, centristas y laboristas con miras a la escogencia de candidatos unitarios para las gobernaciones y alcaldías presentan y firman el acuerdo de unidad nacional.

Desde 2010, tras su reestructuración en 2009, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) presenta sus propuestas programáticas convocando a la unidad, la inclusión y el compromiso del trabajo unido ante las aspiraciones de democracia y el bienestar.

Reconoce la MUD las consecuencias de un gobierno centralizador y concentrador del poder, con inmensos recursos financieros; el populismo, estatismo, sin respuesta a los problemas del ciudadano, y sin buscar espacios de consenso; además del deterioro institucional y las condiciones de vida del venezolano, así como el aprendizaje democrático, la superación de la pobreza y la exclusión, y la apertura a los cauces a la esperanza colectiva (MUD, 2010).

La propuesta programática de la MUD presenta un conjunto de valores y principios que pretenden fortalecer la democracia y garantizar los derechos humanos, con base en lo establecido en la Constitución de 1999, y ante el objetivo de frenar la desinstitucionalización.

En febrero de 2012, la alternativa democrática logró efectuar a pesar de la incertidumbre, las elecciones primarias para elegir el candidato o candidata quién unificaría la oposición ante el proceso de elección presidencial de octubre de ese mismo año. Tal proceso fue considerado por expertos latinoamericanos, un hito en la historia política venezolana y latinoamericana, y logró revitalizar la participación política en el país. Las elecciones fueron abiertas en cuanto a la

procedencia de los votantes, así como masivas respecto al número de cargos a elegir y plurales por la cantidad de partidos que participaron en la contienda.

La participación lograda fue alta comparándose con este tipo de procesos en otros países.

Por otro lado, los programas de los candidatos para las elecciones de octubre del mismo año exponían los objetivos a lograr y otros aspectos fundamentales.

El Programa Patria 2013-2019 planteaba darle continuidad a las políticas implementadas desde el 2004, asignándole un rol fundamental a las políticas de redistribución social de la renta petrolera; y con el reimpulso de las misiones, en particular, la misión vivienda.

El Programa de Gobierno de la Unidad Nacional presentado por el candidato de la MUD, Henrique Capriles fue elaborado bajo la Coordinación de la Unidad Técnica y la Comisión de Políticas Públicas con el aporte de 31 grupos de trabajo y 400 especialistas. El programa se refiere con particular énfasis a la necesidad de las reformas político-institucionales, a la democratización de las instituciones, los riesgos del uso discrecional de la riqueza petrolera, y las violaciones constantes a la Constitución (MUD, 2012).

En octubre del año 2012, en las elecciones presidenciales, Hugo Chávez fue reelegido para un tercer período presidencial de seis años al obtener el 55,07% de los votos, mientras Henrique Capriles obtuvo el 44,31% de los votos (CNE, 2012).

Tras ganar de manera holgada las recientes elecciones nacionales y regionales, el movimiento bolivariano de Venezuela se enfrenta, como fenómeno basado en el culto a la personalidad, al mayor peligro desde su conquista del poder en 1998: la desaparición de su líder del escenario político (Uzcátegui, 2013: 4).

Estos resultados electorales permitieron relegitimar la propuesta de construcción de un nuevo modelo de Estado diferente al establecido en la Constitución de 1999: el Estado comunal; pero ante una nueva intervención quirúrgica del presidente se designó a Nicolás Maduro como heredero del proyecto político.

Tras la muerte del Presidente Chávez, la realización de las elecciones del 14 de abril de 2013 y sus resultados se ha agudizado la crisis transicional.

En las elecciones del 14 de abril, el candidato Maduro obtuvo 7.587.579 votos, es decir, el 50,61%, y el candidato Capriles obtuvo 7.363.980 votos, es decir, el 49,12% (CNE, 2013).

Este resultado no fue aceptado por el candidato Henrique Capriles quien posteriormente presentó la impugnación ante el Tribunal Supremo de Justicia, organismo que rechazó tal recurso.

...sostenemos que la dimensión clave para los actores del poschavismo será el mantenimiento de la gobernabilidad, por lo que sus posibles reacomodos y alianzas dependerán de los trances y tensiones que deban enfrentar. Asimismo, entendemos

que la intensidad de las tensiones dependerá de la incidencia de tres vectores de conflicto: a) la reacción del chavismo popular; b) la emergencia de la protesta social; y c) el impacto de los ajustes económicos (Uzcátegui, 2013: 10).

El presidente del Altos Estudios Europeos, Gustavo Palmares como observador internacional indicó “no podemos opinar de una forma objetiva y categórica que en el proceso que se vivió en Venezuela hubo una limpieza plenamente democrática” (Lozano y Carreño, 2013: 5).

En este contexto, varios autores coinciden en el fracaso y el fin del chavismo.

En opinión de Hernández el fracaso se debe a varias razones, algunas de éstas: -le prestó mayor atención al trabajo proselitista que al verdadero ejercicio de gobernar; -se movió con ideas atrasadas sobre la economía y el papel del Estado; -la ideología era más importante que el bienestar; -quiso hacer al mismo tiempo democracia y revolución; si hacían democracia tenían que reconocer a todos los factores políticos, respetar la Constitución, aceptar la alternancia y la crítica, y darle al Parlamento el sitio de respeto (Hernández, 2013).

Según Vargas Llosa, el socialismo del siglo XXI ha comenzado a perder el apoyo popular debido a la corrupción, el caos económico, la escasez, la altísima inflación y el aumento de la criminalidad; se evidencia además la incapacidad de Nicolás Maduro para liderar un sistema sacudido por cesuras y rivalidades internas, mostrando el régimen su verdadera cara de intolerancia, vocación antidemocrática e inclinaciones delictivas (Vargas, 2013).

En el mismo sentido, Mires al referirse al chavismo como “modelo de populismo” plantea que ha entrado en el momento de descenso populista, al asomar con nitidez rasgos delictivos que siendo consustanciales al fenómeno se convierten en dominantes: tales como los desacatos a la Constitución de parte del gobierno que ya no son la excepción sino la regla. Agrega que Maduro ha terminado con el chavismo como fenómeno populista. A la ilegitimidad se agregan los medios utilizados para obtener poder fáctico, aunque sea en contra de los principios de legitimidad y legalidad a la vez (Mires, 2013).

Concluye Mires: “Baste decir que mientras para el chavismo de Chávez las elecciones eran un procedimiento necesario para la acumulación de poder, para el chavismo de Maduro las elecciones serán, ya se está viendo, un obstáculo para mantenerse en el poder” (Mires, 2013: 5).

Actores políticos y sociales: protesta social y aprendizaje democrático.

Dentro del complejo proceso venezolano se plantea una transición en medio de la crisis de gobernabilidad, pero a la vez la construcción y/o consolidación democrática que abarca los diversos ámbitos de acción de actores políticos y sociales.

El Banco Mundial ha reseñado el retroceso de la gobernabilidad en el país, en los años sucesivos desde el 2000; estos mismos índices han sido revisados y presentados por el Barómetro de las Américas (Córdoba y Seligson, 2008).

Por su parte Provea respecto a la década 2000-2010 expone:

En la década se han desarrollado 3.798 protestas relacionadas con exigencias de derechos sociales que equivalen al 71% de las 19.250 protestas. Y se han desarrollado 5.080 cuya motivación han sido derechos civiles y políticos que equivalen a 26,38%, otras sin determinación específica equivalen a 1,93% (Provea, 2009-10).

En 2011 y 2012 el número de protestas desarrolladas en el país aumentó respecto a los años anteriores. Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) se registraron al menos 1.687 protestas, en el primer semestre de 2013, 31% menos que en el primer semestre de 2012.

Las acciones de calle ocurridas después de las elecciones presidenciales del 14 de abril expusieron los niveles de crispación social y política del país, las prácticas represivas por parte de la fuerza pública y la vigencia de la política de criminalización de la protesta en Venezuela (OVCS, 2013: 2).

El período transitorio no ha concluido; el gobierno como actor que aceptó la continuidad administrativa del anterior busca una mínima gobernabilidad para mantenerse en el poder frente a devaluaciones económicas y altos niveles de inflación y las protestas ciudadanas que defienden derechos y valores.

“Por transición múltiple entendemos una dinámica de cambio no sólo política, sino también económica y social, institucional y cultural que vive la sociedad, teniendo cada uno de los vectores de esa transición ritmos distintos” (Salamanca, 1999:239).

Luego de las elecciones presidenciales del 14 de abril variadas han sido las opiniones de los analistas. Salamanca expresa:

La legitimidad de un gobernante consiste en su aceptación por la mayoría de la sociedad, sobre todo dependiendo de la forma en que haya ascendido al poder...Nicolás Maduro está obligado a despejar las dudas sobre los resultados oficiales que lo ratifican en la Presidencia de la República. Si las demandas de irregularidades no son oportunamente atendidas y resueltas, la legitimidad de Maduro seguirá empañada (López, 2013: 5).

Salamanca coincide con la falta de legitimidad planteada por Mires respecto al gobierno de Maduro

La incertidumbre ya crónica, y la falta de diálogo han propiciado que actores políticos y sociales, entre éstos los empresarios y trabajadores expresen su llamado al diálogo, y presenten ideas y propuestas para la reconstrucción de la democracia y del país.

La Iglesia hizo público el comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), con motivo de las elecciones del 14 de abril en el que expresaba lo atípico de la elección presidencial y el reto que implicaba para los ciudadanos y el futuro del país (CEV, 2013). En su comunicado Por la Paz Social y Política del País luego de la realización de las elecciones manifiesta la voluntad del pueblo de mantener la vigencia del sistema democrático, y reclama el recíproco reconocimiento de los sectores mayoritarios del pueblo.

Las diversas academias del país también han expuesto sus propuestas para la reconstrucción nacional.

Grupos académicos de varias universidades e institutos de investigación han presentado una propuesta de Acuerdo Social, y la utilización del petróleo como instrumento de progreso. También el movimiento estudiantil ha manifestado la necesidad de transformaciones profundas en la vida del país, y el diálogo entre todos los actores.

Por el lado de los actores políticos, los partidos políticos tradicionales continúan su proceso de reestructuración, y los partidos de reciente aparición han contribuido a ampliar el terreno de la competencia democrática.

En cuanto a la Mesa de la Unidad Democrática alcanzó dos logros importantes el 14 de abril de 2013 según Aveledo, (Gómez, 2013), la consolidación del liderazgo de Henrique Capriles, y la acogida dada por los electores a la tarjeta de la Unidad, “la tarjeta más votada que ha habido en el país”, y que desplazó en apoyo a la del PSUV. Sin embargo, según Aveledo existe un aspecto que se ha desarrollado insuficientemente, es la creación de una red social de solidaridad democrática” (Gómez, 2012).

En Venezuela, según estudio realizado en 2010, el régimen político preferido es la democracia con un 89%, rechazándose abiertamente un régimen dictatorial. También la democracia no es sólo un régimen político, sino fundamentalmente un modo de construir el bienestar social (86%), un modo de garantizar que la producción de bienes y servicios permita alcanzar el bienestar colectivo (87%), llegándose a considerar que la igualdad es el derecho humano más importante del ciudadano (82%). Lo que implica el desconocimiento del resto de los derechos humanos fundamentales, pues según indagatoria realizada todo gobierno debe respetar los derechos humanos (90%) (Virtuoso, 2010: 3).

Un estudio de campo realizado por siete organizaciones de la sociedad civil permite concluir que la aspiración de la gran mayoría del país es llevar adelante un proceso de reconciliación y alcanzar una Venezuela con paz y sin violencia mediante acuerdos concretos de los actores y el consenso fundamental de erradicar la pobreza y la exclusión (Corrales, 2012).

Este deseo es posible alcanzarlo si los distintos actores se aproximan en un aprendizaje democrático construido ampliamente y sin mezquindades como modo de vida.

La democracia es...una convicción y una forma de vida que deriva del respeto a las instituciones, al estado de derecho y a la vida ciudadana en un clima de legitimidad moral, siempre que se la entienda en los términos más sinceros y honestos desde las francas potencialidades de su desarrollo histórico (Soriano de García Pelayo, 2013: 245).

Conclusiones

En América Latina desde los setenta y ochenta los avances respecto a la democracia han sido significativos, sin embargo debe recorrerse un camino de construcción de sistemas democráticos más sólidos frente a la problemática de la gobernabilidad de nuestros países en la región.

La importancia de las instituciones y las definiciones amplias de estos fenómenos investigados permitiría superar los déficits democráticos.

En Venezuela la instauración del sistema político en 1958 dejó una herencia democrática así como también los riesgos del populismo, el clientelismo y la antipolítica.

Ante la crisis en todos los ámbitos se evidencia la subsistencia de valores democráticos en las protestas sociales de la población que demandan un aprendizaje democrático que involucre a todos los actores y permita construir el consenso como base de un nuevo acuerdo social para continuar el proceso democrático como un modo de vida entre los venezolanos.

Referencias bibliográficas

Alcántara, Manuel (2004). *Gobernabilidad, crisis y cambio Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. 2da. Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.

Almarza, Yrmana (2012). *Venezuela: un cementerio mundial de cooperativas*. La Verdad. Economía, El país en cifras: a6; 5 de marzo. Maracaibo.

Ancira, Andrea (2003). *Gobernabilidad democrática en América Latina*. México D.F.: Centro de Investigación y Docencias Económicas. Organización de Estados Americanos, Secretaría de Cumbres de las Américas.

Álvarez, Gonzalo y Álvarez, Luis (2011). *Incidencia de la aplicación de la Ley orgánica de procesos electorales en los resultados de las elecciones de diputados*. Argos vol.28, no. 55; 48-69. Consultado en: www.scielo.org.ve/ el 26/08/2013.

Briceño, Roberto (2012). La Comprensión de los Homicidios en América Latina: ¿Pobreza o institucionalidad? *Ciência y Saúde Coletiva*, 17(12); 3159-3170. Consultado en www.scielo.bri/pdf/ el 31/07/2013.

Camou, Antonio (1995). *Gobernabilidad y Democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 6. México: Instituto Federal Electoral. Consultado en: www.ife.org.mex/documentos/ el 06/ 03/ 2011.

Carquez, Celina (2013). *El gobierno instaló en Venezuela una autocracia electoral*. El Nacional, cuerpo 4, Nación. 07 de abril. Caracas.

Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (1989). *Una Política Social para la afirmación de la democracia*. Caracas, Venezuela.

Conferencia Episcopal Venezolana (2013). *Comunicado de la Presidencia ante las elecciones presidenciales del 14 de abril del 2013*. Consultado en: <http://www.cev.org.ve/> el 18/04/ 2013.

_____. *Por la paz social y política del país*. Consultado en: <http://www.cev.org.ve/> el 18/04/ 2013.

Consejo Nacional Electoral (2013). Resultado electorales. Consultado en: www.cne.gob.ve/ el 30/04/2013

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial No. 36.860.

Córdoba, Abby y Seligson, Mitchell (2008). *La gobernabilidad y el apoyo a la democracia estable en Latinoamérica: Resultados de Barómetro de las Américas 2008*. Journal of democracy en español (28-46). Consultado en: www.Journalofdemocracy.org en español el 03/02/2011.

Corrales, Werner (2012). *La aspiración nacional es la reconciliación y la paz*. El Universal, cuerpo 1-4; 20 de mayo Caracas.

D'Elia, Yolanda (2006). *Las Misiones Sociales en Venezuela: una aproximación a su comprensión y análisis*. Instituto de Investigaciones Sociales (Ildis); octubre. Caracas, Venezuela. Consultado en: www.ildis.org.ve el 23/06/2013.

De la Torre, Carlos (2013). *El populismo latinoamericano entre la democratización y el autoritarismo*. 1-17. Buenos Aires, Argentina: Nueva Sociedad y Friedrich Ebert Stiftung. Consultado en: www.nuso.org el 09/08/2013.

Duque, Román (2002). *Gobernabilidad en democracia*. El Universal, cuerpo 1 (1-16), 10 de junio. Caracas: Edición especial Democracia.

Gómez, Elvia (2013). *El 14-A se venció al derrotismo y a la arrogancia del poder*. El Universal. Cuerpo Política, 1-2; 24 de abril. Caracas.

_____ (2012). *La Mesa debe estar presente en la vida cotidiana del país*. El Universal. Cuerpo Política, 1-2; 21 de octubre. Caracas.

Guerra, José (2013). *El legado de Chávez Un análisis de la economía venezolana y sus posibilidades*. Primera edición. Venezuela: Editorial Libros Marcados, C.A.

Gutiérrez, Edgard (2012). *Participación ausente*. El Nacional. Papel Literario. 7. 16 de diciembre. Caracas.

Hermet, Guy (1991). *¿La hora de la democracia?* Revista Internacional de Ciencias Sociales. La hora de la democracia La transición democrática en el Este y en el Sur. 128: 263-272. Unesco. Consultado en: www.unesco.org/ el 28/05/ 2013.

Hernández, Tulio (2013). *¿Por qué fracasó el chavismo?* El Nacional. Cuerpo siete días.7; 5 de mayo. Caracas, Venezuela.

Huntington, Samuel (1994). *La tercera ola La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

Krauze, Enrique (2008). *El poder y el delirio*. 2da. Reimpresión. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.

López, Edgar (2013). *Si no se respeta a la oposición la gobernabilidad está en riesgo*. El Nacional. Cuerpo Nación.5; 16 de abril. Caracas.

Lozano y Carreño (2013). El Nacional. Caracas.

Maingón, Thaís y Friedich, Welsch (2009). *Venezuela 2008: Hoja de ruta hacia el socialismo autoritario*. Revista de Ciencia Política, vol. 29, no.2: 633-656.

Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (2008). *Latin American Eighth Lessons for Governance*. Journal of democracy, vol 19, no. 3 july. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. 113-127, Consultado en: www.journalofdemocracy.org el 08/05/2011

Martínez, Miguel (2006). *Pactos de élites y transición a la democracia en Venezuela y Colombia*. Revista Politeia, vol. 29, no. 37; 195-228. Instituto de Estudios Políticos, UCV. Consultado en: www.redalyc.org/articulo el 26/06/ 2013.

Maza, Domingo (2009). *La década crítica de la economía venezolana 1998-2007 Ensayos*. Primera edición. Caracas, Venezuela: Editorial CEC. S.A.

Mesa de la Unidad Democrática (2012). *Programa de Gobierno de la Unidad Nacional*. Consultado en: www.unidadvenezuela.org el 10/02/2012.

Mires, Fernando (2013). *Del populismo al gansterismo*. 5 de agosto. Consultado en: www.prodavinci.com el 23/08/2013.

Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2013). *Conflictividad Social en Venezuela 1er. Semestre, 2013*. Consultado en: www.observatoriodeconflictos.org.ve/ el 15/08/2013.

Ocampo, José (2009). *Las demandas económicas y sociales sobre las democracias latinoamericanas*. En: Serra, Narcis y Vaquer, Jordi (eds.). *Democracia en América Latina: La sombra de la desigualdad*. 33-55 América Latina, 31. Barcelona, Fundación Cidob. Consultado en : <http://www.cidob.org> el 07/08/2013.

Ortiz, Egda (2006). *Democracia, crisis y valores democráticos. Venezuela: 1989-2002*. Primera edición. Maracaibo, Venezuela: Ediluz.

Panizza, Francisco (2009). *Veinticinco años de democracia en América Latina: Entre el desencanto y la esperanza*. En: Serra, Narcis y Vaquer, Jordi (eds.). *Democracia en América Latina: La sombra de la desigualdad*. 57-69. América Latina, 31. Barcelona, Fundación Cidob. Consultado en : <http://www.cidob.org> el 07/08/2013.

Pineda, Julio (2013). *El cisne negro El cáncer de Hugo Chávez y la enfermedad de los líderes mesiánicos*. 3era. Edición. Caracas: Editorial CEC. S.A.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Organización de Estados Americanos (2010). Fondo de Cultura Económica. México. Consultado en: www.fondodeculturaeconomica.com el 04/05/2013.

Provea (2009-2010). Informe Anual Venezuela: Una década de protestas 2000-2010 El derecho a exigir derechos. Consultado en: www.derechos.org.ve/pw/wp.content/ el 17/05/13.

Rachadell, Manuel (2010). *El sistema electoral en la Ley Orgánica de Procesos Electorales*. Consultado en: www.uma.edu.ve/ el 26/08/2013.

Ramírez, Rosaly (2002). *De una a otra modernidad política La experiencia venezolana de fin de siglo*. En Ramos, Alfredo (Ed.). *La transición venezolana. Aproximación al fenómeno Chávez*. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.

Rey, Juan (1991). *La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación*. En Estudios Políticos (Nueva Época) no. 74. Caracas, Venezuela.

Rivera, Adriana (2012). *Los consejos comunales se desinflan*. El Nacional. Siete días: 1-2; 22 de enero. Caracas.

Salamanca, Luis (1999). *Protestas venezolanas en el Segundo gobierno de Rafael Caldera: 1994-1997*. En: Lucha popular, democracia, neoliberalismo: protesta popular en América Latina en los años de ajuste. Centro de Estudios del Desarrollo (Cendes-

UCV. Primera edición. Caracas,Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

Sen, Amartya. *Democracy as an Universal Value*. 1-10. National Endowment for Democracy and the Johns Hopkins University Press. Consultado en: : <http://muse.jhu.edu/demo/jod/10.3sen.html> el 28/01/2004

Serrano, Arturo (2013). ¿Sí o no? Reflexiones dialécticas sobre la democracia “referendaria”.255-267. En: Raynero, Lucía. *Historia de la democracia Ensayos*. Primera edición. Caracas,Venezuela: Editorial CEC., S.A.

Soriano de García Pelayo, Graciela (2013). *Idea de la Democracia en Venezuela*. En: Raynero, Lucía. *Historia de la democracia Ensayos*. Primera edición. Caracas,Venezuela: Editorial CEC., S.A.

Uzcátegui, Rafael (2013). *Antecedentes y escenarios de la Venezuela poschavista*. Revista Nueva Sociedad, no. 244; marzo-abril. Consultado en: www.nuso.org el

Vargas, Mario (2013). *La muerte lenta del chavismo*. El Nacional. Mundo.10. 5 de mayo. Caracas, Venezuela.

_____ (2012). *La civilización del espectáculo*. Primera edición. Venezuela: Editorial Alfaguara.

Virtuoso, José (2010). *Qué democracia queremos los venezolanos*. Revista Sic, 722. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla. Consultado el 12 de octubre de 2010.

Walker, Ignacio (2009). *Por una Democracia de Instituciones para América Latina*. Estudios Públicos, 113; 267-293.Consultado en: www.cepchile.cl el 04/08/2013.

Weyland, Kurt (2013?). Latin America’s authoritarian drift The threat from the populism. The Journal of democracy, vol 24, no. 3 july. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. 113-127, Consultado en: www.journalofdemocracy.org el 17/07/2013.

